

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC-068-2020-HOMIL

Cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

OFERENTE		
BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT.: 901.112.882-9 Representante Legal: Luz María Espinosa Moreno Cédula de Ciudadanía No. 43.505.953 expedida en Medellín		
1. REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: 27-04-2020.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado: Certificados Ordinarios Nos.: 145378617 y 145378651 de fecha 21 de mayo de 2020.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las 20:46:25 horas del 21/05/2020.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 43505953200521204746 y 9011128829200521204902 de fecha 21 de mayo de 2020.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Verificado: Registro Interno de Validación: 12587795 fecha 21 de mayo de 2020.



OFERENTE		
BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT.: 901.112.882-9 Representante Legal: Luz María Espinosa Moreno Cédula de Ciudadanía No. 43.505.953 expedida en Medellín		
2. DOCUMENTOS NO HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	Verificado

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS**, se encuentra **HABILITADO** para continuar con el presente proceso.

Abogada Liseth Espinosa Bernal.
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC-068-2020-HOMIL

Cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL".

OFERENTE		
LABORATORIOS RETINA S.A.S NIT.: 890.940.259-2 Representante Legal: Juan Alberto Diez Zuluaga Cédula de Ciudadanía No. 70.557.512 expedida en Envigado		
3. REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: <u>18-05-2020</u> .
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	NO CUMPLE	El proponente no aporta la documentación del revisor fiscal (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes la junta central de contadores), adicional a ello teniendo en cuenta que el revisor fiscal esta en cabeza de una persona jurídica, deberá aportar el certificado de existencia y representación legal.
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	Verificado: Certificados Ordinarios Nos.: 145379193 y 145379210 de fecha 21 de mayo de 2020.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las 21:10:33 horas del 21/05/2020.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 70557512200521211150 y



		8909402592200521211243 de fecha 21 de mayo de 2020.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Verificado: Registro Interno de Validación: 12588127 fecha 21 de mayo de 2020.

OFERENTE		
LABORATORIOS RETINA S.A.S NIT.: 890.940.259-2 Representante Legal: Juan Alberto Diez Zuluaga Cédula de Ciudadanía No. 70.557.512 expedida en Envigado		
4. DOCUMENTOS NO HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	Verificado

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **LABORATORIOS RETINA S.A.S**, se encuentra **REQUERIDO**, y deberá subsanar: la documentación del revisor fiscal (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes la junta central de contadores), adicional a ello teniendo en cuenta que el revisor fiscal está en cabeza de una persona jurídica, deberá aportar el certificado de existencia y representación legal.

Abogada Liseth Espinosa Bernal.
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos



REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC-068-2020-HOMIL

Cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGÍA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

OFERENTE		
LEN-TECH S.A. NIT.: 802.017.441-9 Representante Legal: Juan Carlos Vidal Henao Cédula de Ciudadanía No. 71.737.099 expedida en Medellín		
5. REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: <u>05-05-2020</u> .
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación	CUMPLE	Verificado: Certificados Ordinarios Nos.: 145379541 y 145379554 de fecha 21 de mayo de 2020.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las 21:26:49 horas del 21/05/2020.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 71737099200521212747 y 8020174419200521212840 de fecha 21 de mayo de 2020.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Verificado: Registro Interno de Validación: 12588297 fecha 21 de mayo de 2020.



OFERENTE		
LEN-TECH S.A. NIT.: 802.017.441-9 Representante Legal: Juan Carlos Vidal Henao Cédula de Ciudadanía No. 71.737.099 expedida en Medellín		
6. DOCUMENTOS NO HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	Verificado

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **LEN-TECH S.A.**, se encuentra **HABILITADO**, para continuar con el presente proceso.

Abogada Liseth Espinosa Bernal.
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Selección Mínima Cuantía No. MC-068-2020-HOMIL

Cuyo objeto es: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

OFERENTE		
RESTREPO COMERCIAL S.A.S NIT.: 830.124.781-8 Representante Legal: Martha Lucía Pineda Arias Cédula de Ciudadanía No. 41.748.848 expedida en Bogotá		
7. REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: <u>27-04-2020</u> .
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	NO CUMPLE	El proponente no aporta la documentación del revisor fiscal (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes la junta central de contadores).
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	Verificado: Certificados Ordinarios Nos.: 145379792 y 145379802 de fecha 21 de mayo de 2020.
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Verificado a las 21:41:16 horas del 21/05/2020.
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	Verificado: Códigos de verificación: 41748848200521214218 y 8301247818200521214301 de fecha 21 de mayo de 2020.
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	

Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	Verificado: Registro Interno de Validación: 12588439 fecha 21 de mayo de 2020.
--	--------	---

OFERENTE		
RESTREPO COMERCIAL S.A.S NIT.: 830.124.781-8 Representante Legal: Martha Lucía Pineda Arias Cédula de Ciudadanía No. 41.748.848 expedida en Bogotá		
8. DOCUMENTOS NO HABILITANTES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formulario Solicitud de Vinculación	CUMPLE	Verificado

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **RESTREPO COMERCIAL S.A.S**, se encuentra **REQUERIDO** y deberá subsanar lo siguiente: la documentación del revisor fiscal (cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y antecedentes la junta central de contadores).



Abogada Liseth Espinosa Bernal.
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos



MINDEFENSA



Bogotá, D.C, 22 de Mayo de 2020

ÁREA GESTION CONTRATOS

VERIFICACION ECONOMICA Y FINANCIERA

Objeto: EVALUACIÓN ECONÓMICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 068 /2020 CUYO OBJETO “SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”.

OFERTAS RECIBIDAS

No.	OFERENTE
1	BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT 901.112 .882-9
2	RESTREPO COMERCIAL S.A.S NIT 830.124. 781-8
3	LABORATORIOS RETINA S.A.S NIT 890.940. 259-2
4	LEN TECH S.A NIT 802.017.441-9

De acuerdo a la Invitación pública Mínima Cuantía No. **068/2020** para la **EVALUACIÓN ECONÓMICA**. “*El precio será el factor determinante para escoger al contratista. En consecuencia, quien presente **MENOR VALOR** para el presente proceso de selección, resultará adjudicatario. Para ello el oferente deberá diligenciar en la plataforma de SECOP II para evaluación de la propuesta económica en el cuestionario del proceso, las respuestas a las preguntas de la sección “Propuesta Económica”.*

Por lo anteriormente expuesto y obedeciendo a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones y al Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082/2015, el cual establece en el numeral 4: “*La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si ésta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*”; Por consiguiente, se procede a Evaluar Económicamente a la firmas anteriormente mencionadas así:



MINDEFENSA



			PRECIO DE REFERENCIA			RESTREPO COMERCIAL				LENTECH S.A				Laboratorios Retina S.A.S				BIOTECH HEALTH CARE			
No	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDA D DE MEDID A	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	OBSERVACION	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA (SI APLICA)	OBSERVACION
1	FLUORESCEIN A TIRILLAS	CAJAX 100	\$ 62.000	\$ 0	\$ 62.000	<u>\$ 62.000</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 62.000</u>	CUMPLE												
2	TEST DE SHIRMER	CAJAX 100	\$ 62.000	\$ 0	\$ 62.000	<u>\$ 62.000</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 62.000</u>	CUMPLE									\$ 61.000	\$ 0	<u>\$ 61.000</u>	CUMPLE
3	TAPONES LAGRIMALES DE SILICONA VARIOS CALIBRES 0,3 A 1,0	CAJA X 2	\$ 148.000	\$ 28.120	\$ 176.120	<u>\$ 148.000</u>	<u>\$ 28.120</u>	<u>\$ 176.120</u>	CUMPLE	<u>\$ 124.370</u>	<u>\$ 23.630</u>	<u>\$ 148.000</u>	CUMPLE	<u>\$ 147.059</u>	<u>\$ 27.941</u>	<u>\$ 175.000</u>	CUMPLE	<u>\$ 202.185</u>	<u>\$ 38.415</u>	<u>\$ 240.600</u>	NO CUMPLE SUPERA PRECIO DE REFERENCIA
4	PAPEL PARA CAMPIMETRO HUMPHREY MODELO 610	UNIDA D	\$ 6.900	\$ 1.311	\$ 8.211	<u>\$ 6.900</u>	<u>\$ 1.311</u>	<u>\$ 8.211</u>	CUMPLE												
5	PAPEL PARA MICROSCOPIO ESPECULAR	UNIDA D	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	<u>\$ 25.000</u>	<u>\$ 4.750</u>	<u>\$ 29.750</u>	CUMPLE					<u>\$ 25.000</u>	<u>\$ 4.750</u>	<u>\$ 29.750</u>	CUMPLE				
6	PAPEL PARA AUTOREFRACTOMETRO NIDEK	UNIDA D	\$ 25.000	\$ 4.750	\$ 29.750	<u>\$ 25.000</u>	<u>\$ 4.750</u>	<u>\$ 29.750</u>	CUMPLE					<u>\$ 25.000</u>	<u>\$ 4.750</u>	<u>\$ 29.750</u>	CUMPLE				



MINDEFENSA



7	PROTECTOR DE Sonda PARA ECOGRAFIA UBM	UNIDA D	\$ 133.458	\$ 25.357	\$ 158.815	<u>\$ 133.458</u>	<u>\$ 25.357</u>	<u>\$ 158.815</u>	CUMPLE						<u>\$ 133.458</u>	<u>\$ 25.357</u>	<u>\$ 158.815</u>	CUMPLE				
8	PROTECTORES PLASTICOS OCULARES	UNIDA D	\$ 600	\$ 114	\$ 714	<u>\$ 600</u>	<u>\$ 114</u>	<u>\$ 714</u>	CUMPLE													
9	CONOS PARA PUNTA DE TONOMETRO APLANATICO DE LAMPARAS DE HENDIDURA	UNIDA D	\$ 43.701	\$ 8.303	\$ 52.004	<u>\$ 43.701</u>	<u>\$ 8.303</u>	<u>\$ 52.004</u>	CUMPLE								<u>\$ 6.980</u>	<u>\$ 1.326</u>	<u>\$ 8.306</u>	CUMPLE		
10	LENTES DE CONTACTO TERAPEUTICO S	CAJA X 6	\$ 111.000	\$ 0	\$ 111.000	<u>\$ 111.000</u>	<u>\$ 0</u>	<u>\$ 111.000</u>	CUMPLE													
TOTAL							\$ 690.364				TOTAL	\$ 148.000				TOTAL	\$ 393.315				TOTAL	\$ 309.906



MINDEFENSA



OBSERVACIÓN: LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT 901.112 .882-9 NO CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA EL PRESENTE PROCESO POR SUPERAR EL PRECIO DE REFERENCIA EN EL ITEM 3 POR TANTO SE ENCUENTRA INCURSO EN CAUSAL DE RECHAZO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y CRITERIOS DE SELECCIÓN-MC 068 DE 2020.pdf, CAUSALES DE RECHAZO NUMERAL 8. CUANDO LA PROPUESTA ECONÓMICA SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL POR ITEM Y CUYA SUMATORIA SUPERE EL PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL Y/O EFECTUADA LA CORRECCIÓN ARITMÉTICA POR EL COMITÉ ECONÓMICO EVALUADOR LO SUPERE. POR LO ANTERIOR QUEDA RECHAZADA, TODA VEZ QUE LA PROPUESTA ECONÓMICA NO ES SUBSANABLE, NI SE PUEDE MEJORAR POR SER OBJETO DE COMPARACIÓN CON LOS DEMÁS OFERENTES.

NOTA: PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS: El comité económico evaluador deberá analizar las ofertas para determinar si existen OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS conforme a los lineamientos contenidos en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" elaborada por Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con la información disponible serán objeto de verificación de precios que aparenten ser artificialmente bajos las propuestas económicas que se encuentren 30% por debajo del precio de referencia establecido por la entidad.

ASI MISMO, SE REQUIERE AL OFERENTE SE ACLARE LOS PRECIOS OFERTADOS PARA EL ITEM N°9 O QUE EL MISMO SEA JUSTIFICADO TODA VEZ QUE SE IDENTIFICARON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS POR DEBAJO DEL 30% ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA FIRMA BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT 901.112 .882-9		OBSERVACIÓN
REQUISITOS FINANCIEROS	APORTADO/ NO APORTADO	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	APORTADO	
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	APORTADO	
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	APORTADO	
Autorización Numeración de Facturación de la DIAN	APORTADO	

NOTA: LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA NO SON HABILITANTES Y POR LO TANTO NO SE CONSIDERAN CAUSAL DE RECHAZO. SIN EMBARGO, UNA VEZ PUBLICADO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y EN CASO DE QUE EL PROPONENTE RESULTE ADJUDICATARIO, LOS DOCUMENTOS SON REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBSERVACIÓN: LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA RESTREPO COMERCIAL S.A.S NIT 830.124. 781-8 CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO PARA LOS ITEMS N° 1 ,4,8 Y 10 POR LO TANTO, SU ADJUDICACIÓN SE APLICARA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS EN EL PRESENTE PROCESO A VALORES UNITARIOS OFERTADOS CONFORME LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN Y LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y JURÍDICA.



MINDEFENSA



VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA FIRMA RESTREPO COMERCIAL S.A.S NIT 830.124. 781-8		OBSERVACIÓN
REQUISITOS FINANCIEROS	APORTADO/ NO APORTADO	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	APORTADO	
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	APORTADO	
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	APORTADO	
Autorización Numeración de Facturación de la DIAN	APORTADO	

NOTA: LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA NO SON HABILITANTES Y POR LO TANTO NO SE CONSIDERAN CAUSAL DE RECHAZO, SIN EMBARGO, UNA VEZ PUBLICADO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y EN CASO DE QUE EL PROPONENTE RESULTE ADJUDICATARIO, LOS DOCUMENTOS SON REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBSERVACIÓN: LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA LABORATORIOS RETINA S.A.S NIT 890.940.259-2 CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO PARA LOS ITEMS N° 5,6,7 POR LO TANTO, SU ADJUDICACIÓN SE APLICARÁ PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS EN EL PRESENTE PROCESO A VALORES UNITARIOS OFERTADOS CONFORME LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN Y LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y JURÍDICA.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA FIRMA LABORATORIOS RETINA S.A.S NIT 890.940.259-2		OBSERVACIÓN
REQUISITOS FINANCIEROS	APORTADO/ NO APORTADO	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	APORTADO	
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	APORTADO	
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	NO APORTADO	DEBE ALLEGAR FORMULARIO DILIGENCIADO
Autorización Numeración de Facturación de la DIAN	APORTADO	

NOTA: LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA NO SON HABILITANTES Y POR LO TANTO NO SE CONSIDERAN CAUSAL DE RECHAZO, SIN EMBARGO, UNA VEZ PUBLICADO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y EN CASO DE QUE EL PROPONENTE RESULTE ADJUDICATARIO, LOS DOCUMENTOS SON REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBSERVACIÓN: LA OFERTA PRESENTADA POR LA FIRMA LEN TECH S.A NIT 802.017.441-9 CUMPLE CON EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR LA ADMINISTRACIÓN PARA EL PRESENTE PROCESO PARA EL ITEM N° 3 POR LO TANTO, SU ADJUDICACIÓN SE APLICARÁ PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS EN EL PRESENTE PROCESO A VALORES UNITARIOS OFERTADOS CONFORME LOS RESULTADOS DE LA PRESENTE EVALUACIÓN Y LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y JURÍDICA.



MINDEFENSA



VERIFICACIÓN FINANCIERA

DOCUMENTACIÓN OBJETO DE VERIFICACIÓN FINANCIERA DE LA FIRMA LEN TECH S.A NIT 802.017.441-9		OBSERVACIÓN
REQUISITOS FINANCIEROS	APORTADO/ NO APORTADO	
Certificado de Identificación Tributaria RUT	APORTADO	
Certificación Bancaria En Original Expedida dentro de los 30 días anteriores a la fecha del cierre	APORTADO	
Formulario Beneficiario Cuenta SIIF	APORTADO	
Autorización Numeración de Facturación de la DIAN	APORTADO	

NOTA: LOS DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN FINANCIERA NO SON HABILITANTES Y POR LO TANTO NO SE CONSIDERAN CAUSAL DE RECHAZO, SIN EMBARGO, UNA VEZ PUBLICADO EL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Y EN CASO DE QUE EL PROPONENTE RESULTE ADJUDICATARIO, LOS DOCUMENTOS SON REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

CONCEPTO ECONOMICO

No	OFERENTE	EVALUACION ECONOMICA	HABILITADO/NO HABILITADO/ RECHAZADO	OBSERVACIÓN
1	BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA SAS NIT 901.112.882-9	Cumple	HABILITADO ITEM N° 2 RECHAZADA PARA EL ITEM N°3 REQUERIDO PARA EL ITEM N° 9	
2	RESTREPO COMERCIAL S.A.S NIT 830.124.781-8	Cumple	HABILITADO ITEM N° 1,4,8 Y 10	
3	LA FIRMA LABORATORIOS RETINA S.A.S NIT 890.940.259-2	Cumple	HABILITADO ITEM N° 5,6,7 REQUERIDO ALLEGAR FORMULARIO SIIF	
4	LEN TECH S.A NIT 802.017.441-9	Cumple	HABILITADO ITEM N° 3	

Atentamente,

P.D. Yohana Homez Macias
Comité Económico Evaluador



HOSPITAL MILITAR CENTRAL
AREA DE OFTALMOLOGIA

EVALUACIÓN TECNICA

FECHA: Mayo 22 de 2020

Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 068-2020-HOMIL

OBJETO: “SUMINISTRO DE ELEMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA Y PROCEDIMIENTOS QUIRÚRGICOS DEL SERVICIO DE OFTALMOLOGIA DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL”

REQUISITOS TECNICOS	BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S.	LABORATORIOS RETINA S.A.S.	LENTECH S.A.	RESTREPO COMERCIAL S.A.S.
1. Items ofertados	2, 9	5, 6, 7	3	1, 4, 8, 10
2. Cuadro compromiso cumplimiento especificaciones técnicas.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados, en la cual se deberá identificar claramente las características técnicas requeridas.	CUMPLE	NO CUMPLE (No presenta fichas técnicas)	CUMPLE	SOLO PRESENTA FICHA TECNICA DEL ITEM 10.
4. Registro INVIMA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Certificado de Capacidad de almacenamiento vigente otorgado por el INVIMA, a nombre del proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. El proponente debe presentar Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
7. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la entrega, en el caso de que el oferente no pueda garantizar los 24 meses, deberá anexar carta de compromiso de cambios por fecha de vencimiento durante el tiempo restante que certifico (hasta 24 meses).	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

8. El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato para el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
9. El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
10. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o por medio electrónico.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
11. Garantía Técnica que sea por un término no inferior a 6 meses.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
12. El Término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior a 5 días calendario.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
13. Experiencia	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Concepto:

- **LOS PROPONENTES BIOTECH HEALTH CARE COLOMBIA S.A.S. Y LABORATORIOS RETINA S.A.S. NO CUMPLEN PORQUE NO PRESENTARON EL FORMULARIO DE COMPROMISO CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DOCUMENTO QUE NO ES SUBSANABLE.**
- **LOS PROPONENTES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACION DEBEN SUBSANAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:**

RESTREPO COMERCIAL S.A.S.: 1. Ficha técnica o catálogo de cada uno de los elementos ofertados (1,4, 8) en la cual se deberá identificar claramente las características técnicas requeridas. 2. El proponente debe presentar Carta de distribución autorizada por el fabricante vigente, a nombre del proponente, para los comercializadores e importadores. 3. Certificación por parte del oferente que los bienes serán entregados con fecha de vencimiento no inferior a doce (12) meses. 4. El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del contrato para el cambio de aquellos productos que por razones de carácter científico, retiro del producto del mercado o por promedios de consumo, no tienen suficiente rotación durante los

dos años siguientes a la fecha de entrega de los mismos en el almacén por cada uno de los ítems ofertados, así como aquellos que presenten defectos o alteraciones que incidan en su calidad. 5. El proponente debe presentar Carta de compromiso la cual hará parte integral del Contrato, donde se certifique el ofrecimiento de Asesoría en Apoyo Post Venta y Apoyo Tecnológico a prestar para los bienes que suministre o cada uno de los ítems que lo requieran, de acuerdo a las necesidades de los servicios medico asistenciales del Hospital. 6. Carta de compromiso, suscrita por el oferente manifestando la oportunidad en las entregas de los bienes a partir del día en que el supervisor Administrativo del Contrato lo solicite por escrito o por medio electrónico. 7. Garantía Técnica que sea por un término no inferior a 6 meses. 8. El Término de respuesta de la garantía técnica no debe ser superior a 5 días calendario.



SMSM. **Angela Fernández Delgado**
Comité Técnico Evaluador